



11-34200-40-6

AUTO DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4262/2019 ADELANTADO EN CONTRA DE ELBERT WISNER ESPITIA OLAYA, IDENTIFICADO/A CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.298.092.

La Funcionaria Ejecutora del Grupo Jurídico-Jurisdicción Coactiva del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la **Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008** emanada de la Dirección General del ICBF por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, y la **Resolución 3218 del 03 de Septiembre de 2019**, proferida por la Dirección Regional del ICBF por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutora a una servidora pública y,

CONSIDERANDO

Que mediante **AUTO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020** se realizó liquidación de la obligación contenida en SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2018, por la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS TRES PESOS M/CTE(\$849.303,00)**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 446** de la ley **1564 de 2012**.

Que **ELBERT WISNER ESPITIA OLAYA, IDENTIFICADO/A CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.298.092, NO** ha realizado el pago total de la obligación en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

A corte 15 de julio de 2020 el señor/a **ELBERT WISNER ESPITIA OLAYA, IDENTIFICADO/A CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.298.092** adeuda un **GRAN TOTAL DE \$1.254.656,00**. Discriminado así:

VALOR TOTAL A CAPITAL	\$849 303,00
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS	\$305 353,00
VALOR TOTAL A COSTAS	\$100.000,00
GRAN TOTAL	\$1.254.656,00

Proyectó y revisó:  El Varon Castaño Abogado cobro coactivo

www.icbf.gov.co



ICBFColombia



ICBFColombia



icbfcolombiaoficial

Posteriormente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 291 y 292 de la ley 1564 de 2012 (C.G.P) el **AUTO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION** dentro del proceso administrativo de cobro coactivo **No. 4262/2019 ADELANTADO EN CONTRA DE ELBERT WISNER ESPITIA OLAYA, IDENTIFICADO/A CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.298.092**, se notificó de fecha 05 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF. Lo anterior con el ánimo de salvaguardar el debido proceso, el derecho de defensa y a la contradicción que el ejecutado tiene, y que, dentro del término establecido el/la señor/a **ELBERT WISNER ESPITIA OLAYA** identificado con **C.C/Nit. No.79.298.092** no presentó las objeciones con a la respectiva liquidación.

Una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación referida, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – **Regional Bogotá**,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en **SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2018**, elaborada por este Grupo Jurídico, que de acuerdo con lo dispuesto en **RESOLUCIÓN No 078 DE 05 DE AGOSTO DE 2020**, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del proceso Ejecutivo de Cobro Coactivo **No.4262/2019 ADELANTADO EN CONTRA DE ELBERT WISNER ESPITIA OLAYA IDENTIFICADO/A CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.298.092** de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación contenida en **SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2018**, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el proceso adelantado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, **ELBERT WISNER ESPITIA OLAYA, IDENTIFICADO/A CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.298.092** advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA ÚSTARIZ BEÑEO
Funcionaria Ejecutora



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico – Cobro Coactivo



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

11-34200-40-6

PROCESO 4262/2019 ELBERT WISNER ESPITIA OLAYA C.C. 79 298 092

Fecha de liquidación 15 de julio de 2020

APLICACIÓN PROPORCIONAL DEL PAGO O ABONO

CAPITAL	\$	849 303	74%
INTERESES	\$	305 353	26%
TOTAL	\$	1 154 656	

VALOR ABONO:	
--------------	--

ABONO A CAPITAL:	\$	-
ABONO A INTERESES:	\$	-

NUEVOS VALORES		
CAPITAL	INTERESES	TOTAL
\$ 849 303	\$ 305 353	\$ 1 154 656

CAPITAL	\$	849.303,00
INTERESES	\$	305.353,00
COSTAS	\$	100.000,00
TOTAL	\$	1.254.656,00

Proyectó y elaboró: Leidy Dayana Pilaquinga – Profesional Universitario

www.icbf.gov.co

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Dirección Avenida Cra 50 No 26-51
Teléfono: 4377630 - 3241900

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8030